

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 54 -2018-CAFED/GG

Callao, 20 de setiembre de 2018

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 11-2018-CARFED/GG de fecha 12 de febrero de 2018, de la Gerencia General; la Resolución Gerencial General N° 21-2018-CAFED/GG, de fecha 22 de marzo de 2018, de la Gerencia General; la Resolución Gerencial General N° 42-2018-CAFED/GG, de fecha 05 de julio de 2018, de la Gerencia General; la Resolución Gerencial General N° 49-2018-CAFED/GG, de fecha 03 de agosto de 2018, de la Gerencia General; el Informe N° 808-2018/GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 02 de agosto de 2018, de la Sub Gerencia de Logística; el Informe N° 074-2018-CAFED/GA, de fecha 03 de agosto de 2018, de la Gerencia de Administración; el Memorándum Múltiple N° 49-2018-CAFED/GG, de fecha 09 de agosto de 2018, de la Gerencia General; el Memorándum N° 405-2018-CAFED/GG, de fecha 03 de setiembre de 2018, de la Gerencia General; el Informe N° 111-2018-CAFED/GIE, de fecha 04 de setiembre de 2018, de la Gerencia de Infraestructura Educativa; el Memorándum N° 877-2018-CAFED/GDE, de fecha 22 de agosto de 2018, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Informe N° 016-2018-CAFED/GDE/EPMEPPAE/BMUR, de fecha 24 de agosto de 2018, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Informe N° 124-2018-CAFED/GDE, de fecha 29 de agosto de 2018, de la Gerencia de Desarrollo Educativo; el Memorándum N° 418-2018-CAFED/GG, de fecha 07 de setiembre de 2018, de la Gerencia General; el Proveído N° 1752, de fecha 10 de setiembre de 2018, de la Gerencia de Administración; el Informe N° 954-2018/GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 17 de setiembre de 2018, de la Sub Gerencia de Logística; el Proveído N° 1841 de fecha 18 de setiembre de 2018, de la Gerencia de Administración; y el Informe N° 545-2018-REGIONCALLAO/CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 19 de setiembre de 2018, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General N° 11-2018-CAFED/GG**, de fecha 12 de febrero de 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED-CALLAO, para el ejercicio presupuestal 2018, en la cual constan veinte (20) procesos de selección;

Que, mediante **Resolución Gerencial General N° 21-2018-CAFED/GG**, de fecha 22 de marzo de 2018, la Gerencia General aprueba la **Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones** de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo el Callao – CAFED, para el ejercicio presupuestal 2018, respecto a la **INCLUSION** de los procesos signados en el cual deberá consignar la siguiente información:

N° REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION BIENES SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	UNIDAD ORGANICA
21	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA 4 x 4	37,000.00	MARZO	GIE
22	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	ADQUISICION DE NVR 4 CANALES POE	36,000.00	MARZO	GIE

Que, mediante con **Resolución Gerencial General N° 42-2018-CAFED/GG**, de fecha 05 de julio de 2018, la Gerencia General aprueba la **Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones** de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del

Callao – CAFED, para el ejercicio presupuestal 2018, respecto a la **EXCLUSION** de los procesos signados en el cual deberá consignar la siguiente información:

ACTIVIDAD: "IMPLEMENTACION DE SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2018"					
BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE PROCESO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
ALQUILER DE CAMIONETA	SERVICIO	1	60,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MAR-2018

ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS AREAS DEPORTIVAS EN LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO – 2018"					
BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE PROCESO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
DIESEL BS-S50	GALON	4,600	60,996.00	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	JUL-2018
CABLE NY 3x1x8 mm2	M	1,500	36,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUL-2018
CABLE VULCANIZADO 2x12 ROLLO 10m	M	9,000	44,100.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUL-2018
CAUCHO GRANULADO	KILOGRAMO	36,000	90,000.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUL-2018

ACTIVIDAD: "SANEAMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2018".					
BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE SERVICIO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
ALQUILER DE CAMION FURGON	SERVICIO	1	43,500.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEB-2018
ALQUILER DE CAMIONETA	SERVICIO	1	101,250.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEB-2018
ALQUILER DE CAMIONETA TIPO MINIVAN	SERVICIO	1	37,500.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEB-2018

Que, mediante la **Resolución Gerencial General N° 49-2018-CAFED/GG**, de fecha 03 de agosto de 2018, la Gerencia General Aprueba la **Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones** de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el Ejercicio Presupuestal 2018, respecto a la **INCLUSION** de los procesos signados en el cual deberá consignar la siguiente información:

ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO PROVISIONAL EN (08) II.EE PUBLICAS DE NIVEL INICIAL EN LOS DISTRITOS DE VENTANILLA Y MI PÉRU – REGION CALLAO 2018					
BIEN/SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL S/.	TIPO DE SERVICIO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
SERVICIO DE ARMADO DE AULAS TEMPORALES EN MATERIAL DRYWALL PARA OCHO(08) II.EE DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	SERVICIO	1	397,689.97	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGO-2018

Que, mediante **Informe N° 808-2018/GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM**, de fecha 02 de agosto de 2018, el Sub Gerente de Logística informa a la Gerencia de Administración, respecto a la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2018 – Primer Semestre; señalando que el CAFED para el año 2018 programo veintidós (22) procedimientos de selección, los cuales se detallan en el **Anexo N° 01**; con un importe total ascendente a S/. 2, 545,269.46 Soles, y de los cuales se han convocado un total de cuatro (04) procesos, los cuales se detallan en el **Cuadro N° 03**, que significa un 18.18% del total (...). Por lo que recomienda disponer que las unidades orgánicas pendientes, y cuya ejecución está programada para el segunda semestre; debiendo hacer las evaluaciones correspondientes respecto a la inclusión de nuevos procesos o la exclusión de los programados y se detalla en el **Cuadro N° 06** (...);

Que, mediante **Informe N° 074-2018-CAFED/GA**, de fecha 03 de agosto de 2018, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia General, el informe de la Sub Gerencia de

Logística para su conocimiento y fines;

Que, mediante **Memorándum Múltiple N° 49-2018-CAFED/GG**, de fecha 09 de agosto de 2018, la Gerencia General solicita a los responsables de las unidades orgánicas de la entidad, la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2018 – Primer Semestre, teniéndose en consideración el informe técnico emitido por la Sub gerencia de Logística de la entidad;

Que, mediante **Memorándum N° 877-2018-CAFED/GDE** de fecha 22 de agosto de 2018, la Gerente de Desarrollo Educativo remite la documentación a la Especialista en Planificación, Monitoreo y Evaluación de Programas, Proyectos y Actividades Educativas; a fin de evaluar el Plan Anual de Contrataciones 2018, teniéndose en consideración las recomendaciones emitidas por la Sub Gerencia de Logística;

Que, mediante **Informe N° 016-2018-CAFED/GDE/EPMEPPAE/BMUR**, de fecha 24 de agosto de 2018, la Especialista en Planificación, Monitoreo y Evaluación de Programas, Proyectos y Actividades Educativas informa a la Gerente de Desarrollo Educativo, que teniéndose en consideración el Informe N° 061-2018-CAFED/GA, señalando que a partir del 19 de junio de 2018 no se va a poder realizar publicidad en los medios de comunicación privados, tanto radial, televisiva y escrita, a nivel nacional y/o local en cumplimiento a la Ley N° 30793, Ley que regula el gasto de publicidad del Estado Peruano; por lo que se debe considerar **EXCLUIR** del PAC los siguientes procesos:

N°	Descripción	Objeto	Tipo de Proceso	Fuentes de Financiamiento	Valor Estimado	Acción
1	Servicio de publicidad en prensa escrita, para la actividad: Escuela de Talentos II.EE Pública N° 5143.	Servicio	Contratación Directa	Recursos Determinados	284,923.44	EXCLUIR
2	Servicio de publicidad en prensa escrita, para la actividad Programa de apoyo a los alumnos destacados egresados de la Escuela Básica Regular – Desafío y Oportunidades 2013 – 2018.	Servicio	Contratación Directa	Recursos Determinados	189,662.97	EXCLUIR
3	Servicio de publicidad en prensa escrita, para la actividad Programa selección y nivelación académica para estudiantes de la I.E Pública N° 5143 "Escuela de Talentos".	Servicio	Contratación Directa	Recursos Determinados	137,461.72	EXCLUIR
4	Servicio de publicidad en prensa escrita, para la actividad Programa de apoyo a los alumnos destacados egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talentos I.E N° 5143 – Desafíos y oportunidades 2013-2018	Servicio	Contratación Directa	Recursos Determinados	141,970.22	EXCLUIR
5	Servicio de publicidad en prensa radial, para la actividad, Programa de apoyo a los alumnos destacados egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talentos I.E N° 5143 – Desafíos y Oportunidades 2018-2023.	Servicio	Contratación Directa	Recursos Determinados	47,000.00	EXCLUIR

Respecto:

N°	Descripción	Objeto	Tipo de Proceso	Fuentes de Financiamiento	Valor Estimado	Acción
1	Adquisición de servidor tipo Rack de 6 núcleos Escuela de Talentos II.EE Publicas N° 5143	Bien	Adquisición Simplificada	Recursos Determinados	39,896.67	EXCLUIR

Señalando que la Escuela de Talentos II.EE N° 5143, ya cuenta con un servidor tipo rack que se ha brindado el mantenimiento y se encuentra operativo, por lo que este año no es necesario la adquisición del bien.

En cuanto a las adquisiciones siguientes:

N°	Descripción	Objeto	Tipo de Proceso	Fuentes de Financiamiento	Valor Estimado	Acción
1	Adquisición de combustible Diesel B5 S-50 para la actividad Fortalecimiento de los valores en estudiantes de educación secundaria de EBR en los colegios de la Región Callao 2018.	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados	41,652.00	EXCLUIR
2	Adquisición de combustible Gasohol 90 para la actividad fortalecimiento de los valores en estudiantes de educación secundaria de EB	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Determinados	41,294.40	EXCLUIR

Que considera que la actividad Fortalecimiento de los valores en estudiantes de educación secundaria de EBR en los colegios de la Región Callao, estuvo planificada para iniciarse en el mes de marzo, por lo que se contempló la utilización del bien combustible Diesel B5 S-50 y combustible Gasohol 90 pero por acciones de planificación ya no se consideró en la actividad para aprobación con acuerdo y resolución;

Que, respecto a la adquisición de combustible Gasohol 90 Plus se debe excluir del PAC, ya que no ha sido incluida en el presupuesto analítico desagregado aprobado por Resolución General Gerencial N° 031-2018-CAFED/GG de fecha 27 de abril de 2018, aprueba el expediente de la Actividad: "Fortalecimiento de los valores en estudiantes de educación secundaria de EBR en los colegios de la Región Callao 2018 – VALORES Y DISCIPLINA";

Que, mediante **Informe N° 124-2018-CAFED/GDE**, de fecha 29 de agosto de 2018, la Gerencia de Desarrollo Educativo informa a la Gerencia General que revisado el informe técnico de la Especialista de Planificación, Monitoreo y Evaluación de Programas, Proyectos y Actividades Educativas, el cual hace suyo respecto a **EXCLUIR** los diferentes procesos de las actividades ejecutadas por su gerencia, conforme se detalla en el informe antes señalado;

Que, mediante **Memorándum N° 405-2018-CAFED/GG**, de fecha 03 de setiembre de 2018, la Gerencia General reitera a la Gerencia de Infraestructura Educativa, cumpla con emitir informe técnico respecto a la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2018 – **Primer Semestre**;

Que, mediante **Informe N° 111-2018-CAFED/GIE**, de fecha 04 de setiembre de 2018, la Gerencia de Infraestructura Educativa informa a la Gerencia General respecto a la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2018 – **Primer Semestre**; señalando que se encuentra dos(02) procesos pendientes de convocar, tales como:

- **SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA.-** Actividad: "Implementación de servicio de internet mediante fibra óptica para las II.EE Públicas de la Región Callao, por el valor estimado de S/.651,200.04 soles.
- **ADQUISICION DE ACCES POINT.-** Actividad: "Implementación de servicio de internet mediante fibra óptica para las II.-EE Públicas de la Región Callao, por el valor estimado de S/. 56,240.00 soles.

Al respecto, comunica que mediante Informe N° 062-2018-CAFED/GIE de fecha 04 de mayo de 2018, solicito la **EXCLUSIÓN** del Plan de Gestión Institucional – PGI 2018 de la Actividad: Implementación del servicio de internet mediante fibra óptica para las II.EE Públicas de la Región Callao 2018, actividad que no pudo concretarse por retrasos de carácter administrativo y considerándose que el tiempo que restaba para concluir la gestión resultaba insuficiente para la adquisición de los recursos propios para dicha actividad. Por lo que estos servicios al corresponder a la actividad antes mencionada, quedaron sin efecto de ser convocados mediante proceso de selección. Por lo que solicita sean **EXCLUIDOS** del Plan Anual de Contrataciones 2018, al no concretarse la Actividad: "Implementación del servicio de internet mediante fibra óptica para las II.EE Públicas de la Región Callao 2018";

Que, mediante **Memorándum N° 418-2018-CAFED/GG**, de fecha 07 de setiembre de 2018, la Gerencia General solicita a la Gerencia de Administración la evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2018- **Primer Semestre**; para lo cual remite los documentos al respecto y en virtud a lo informado por las áreas usuarias, teniendo en consideración las recomendaciones de la Sub Gerencia de Logística, realice los procedimientos administrativos a fin de cumplir con las recomendaciones dadas;

Que, mediante **Proveído N° 1752**, de fecha 10 de setiembre de 2018, la Gerencia de Administración remite a la Subgerencia de Logística, el expediente para su trámite;

Que, mediante **Informe N°954-2018/GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM**, de fecha 17 de setiembre de 2018, la Sub Gerencia de Logística informa a la Gerencia de Administración, respecto a la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, señalando que en atención a los documentos de la referencia, emitidos por las unidades usuarias y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.6. De la modificaciones al Plan Anual de Contrataciones en el punto 7.6.2 Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. Correspondiente al acápite VII) Disposiciones Específicas, de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones"; y a fin de continuar con la exclusión de los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras; por lo que requiere la **CUARTA MODIFICACION** para la **EXCLUSION** de los procedimientos de selección del Plan Anual de Contrataciones –PAC 2018, según el cuadro N° 01, que se detalla:

N°	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Estado del Proceso	Unidad Orgánica	Acción
4	SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA, ACTIVIDAD: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA REGION CALLAO.	Concurso Publico	651,200.04	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Infraestructura Educativa	EXCLUIR
5	ADQUISICION DE ACCES POINT, ACTIVIDAD: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LA REGION CALLAO.	Adjudicación Simplificada	56,240.00	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Infraestructura Educativa	EXCLUIR
11	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA, PARA LA ACTIVIDAD: ESCUELA DE TALENTOS II.EEN PUBLICA N° 5143 – 2018.	Contratación Directa	284,923.44	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
12	ADQUISICION DE SERVIDOR TIPO RACK DE 6 NUCLEOS, ACTIVIDAD: ESCUELA DE TALENTOS II.EE PUBLICA N° 5143 – 2018.	Adjudicación Simplificada	39,896.67	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
13	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS, ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SECUNDARIA DE EBR, EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2018N – JOVENES CON VALORES	Subasta Inversa Electrónica	41,294.40	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
14	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SECUNDARIA EN EBR EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2018 – JOVENES CON VALORES.	Subasta Inversa Electrónica	41,652.00	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
15	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA, ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR DESAFIOS Y OPORTUNIDADES 2013 – 2018.	Contratación Directa	189,662.97	Febrero	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
18	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA, PARA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA DE SELECCIÓN DE NIVELACION ACADEMICA PARA ESTUDIANTES DE LA II.EE PUBLICA N° 5143 ESCUELA DE TALENTOS.	Contratación Directa	137,461.72	Febrero	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
19	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICAREGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS II.EE PUBLICA N° 5143 – DESAFIOS Y OPORTUNIDADES 2018-2023.	Contratación Directa	141,870.22	Junio	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR

20	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA RADIAL, PARA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS I.I.E.E PUBLICA N° 5143 DESAFIOS Y OPORTUNIDADES 2018-2023	Contratación Directa	47,000.00	Junio	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
----	--	----------------------	-----------	-------	-----------------------	----------------------------------	----------------

Que, mediante **Proveído N° 1841** de fecha 18 de setiembre de 2018, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el expediente para su trámite correspondiente;

Que, mediante **Informe N° 545-2018-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ**, de fecha 19 de setiembre de 2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorablemente respecto a **APROBAR** la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del CAFED, a fin de **excluir** la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018, señalado por la Sub Gerencia de Logística en el Cuadro N° 01, que obra en el expediente materia de la presente;

Que el *Plan Anual de Contrataciones* es un Instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de necesidades de bienes, servicios y obras que una Entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, los procesos de selección detallados en el referido documento se encuentran financiados y serán convocados durante el del ejercicio del año fiscal;

Ahora bien, respecto a la necesidad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, el **numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, señala que **“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE”**;

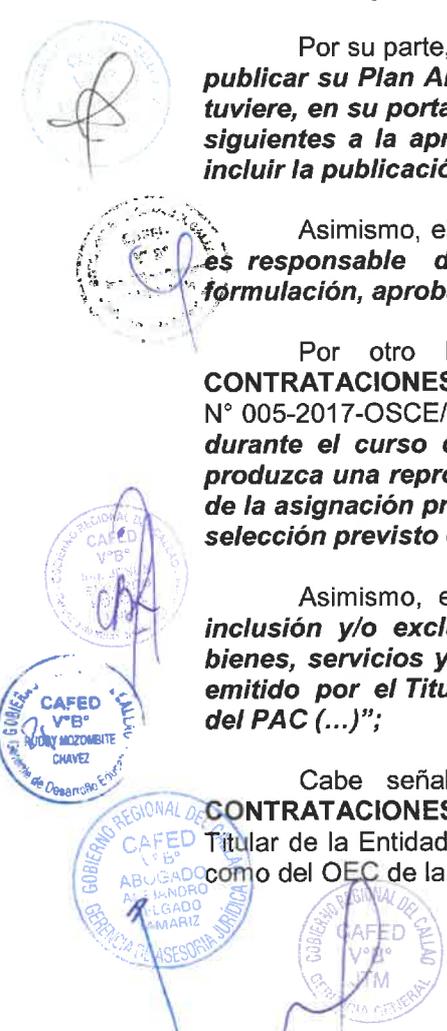
Por su parte, el **numeral 6.3 del artículo en mención**, establece que: **“La entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha debe realizarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio, de ser el caso;**

Asimismo, el artículo 7° del Reglamento invocado, señala que: **“El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento del proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones”**;

Por otro lado, respecto **DE LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, el numeral 7.6.1 del acápite VII) Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala: **“El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial”**;

Asimismo, el numeral 7.6.2, establece que **“Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC (...)”**;

Cabe señalar, lo que respecta **DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**, el numeral 7.7.1 del instrumento normativo, señala: **“Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones**



Handwritten signatures and official stamps of CAFED and the Regional Government of Callao, including the Gerencia de Asesoría Jurídica.

programadas en el PAC en la fecha prevista, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervengan en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad”;

Teniendo en consideración lo expuesto en el párrafo que antecede, es necesario verificar si la modificación del Plan Anual de Contrataciones propuesta, cumple con los supuestos establecidos por la norma;

En ese sentido, los presentes casos se subsumen dentro del supuesto establecido en el artículo 6°, del Reglamento, de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado el mismo que señalada que se podrá modificar de conformidad, en caso de que se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Siendo así, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente, a efectos de autorizar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, del CAFED, y así se proceda a la **EXCLUSION** de los procesos selección del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018, señalado por la Sub Gerencia de Logística en el Cuadro N° 01, que obra en el expediente materia de la presente;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Infraestructura Educativa, Gerencia de Desarrollo Educativo y la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el Ejercicio Presupuestal 2018, respecto a la **EXCLUSION** de los procesos signados el cual deberá consignar la siguiente información:

N°	Descripción	Tipo de Selección	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Estado del Proceso	Unidad Orgánica	Acción
4	SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA, ACTIVIDAD: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO.	Concurso Publico	651,200.04	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Infraestructura Educativa	EXCLUIR
5	ADQUISICION DE ACCES POINT, ACTIVIDAD: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO.	Adjudicación Simplificada	56,240.00	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Infraestructura Educativa	EXCLUIR
11	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA, PARA LA ACTIVIDAD: ESCUELA DE TALENTOS II.EEN PUBLICA N° 5143 – 2018.	Contratación Directa	284,923.44	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
12	ADQUISICION DE SERVIDOR TIPO RACK DE 6 NUCLEOS, ACTIVIDAD: ESCUELA DE TALENTOS II.EE PUBLICA N° 5143 – 2018.	Adjudicación Simplificada	39,896.67	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
13	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL 90 PLUS, ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EBR, EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2018N – JOVENES CON VALORES	Subasta Inversa Electrónica	41,294.40	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
14	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 ACTIVIDAD FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SECUNDARIA EN EBR EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2018 – JOVENES CON VALORES.	Subasta Inversa Electrónica	41,652.00	Marzo	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
15	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA, ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR DESAFIOS Y OPORTUNIDADES 2013 – 2018.	Contratación Directa	189,662.97	Febrero	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR



18	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA, PARA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA DE SELECCIÓN DE NIVELACION ACADEMICA PARA ESTUDIANTES DE LA II.EE PUBLICA N° 5143 ESCUELA DE TALENTOS.	Contratación Directa	137,461.72	Febrero	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
19	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA ESCRITA PARA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICAREGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS II.EE PUBLICA N° 5143 - DESAFIOS Y OPORTUNIDADES 2018-2023.	Contratación Directa	141,870.22	Junio	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR
20	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PRENSA RADIAL, PARA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS II.EE PUBLICA N° 5143 DESAFIOS Y OPORTUNIDADES 2018-2023	Contratación Directa	47,000.00	Junio	Recursos Determinados	Gerencia de Desarrollo Educativo	EXCLUIR

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, publicar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación.

ARTICULO 3°.- RATIFICAR la Encargatura a la Sub Gerencia de Logística, supervise, efectúe seguimiento al proceso de ejecución oportuna del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como se gestione oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la Programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones e informar a la Gerencia General de los Procesos no convocados y otros análogos en relación al Plan Anual de Adquisición y Contrataciones.

ARTICULO 4°.- PÓNGASE DE CONOCIMIENTO de la presente Resolución, a los diferentes órganos conformantes de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Gobierno Regional del Callao
 C.A.F.E.D.
 Abogado Jimmy Trujillo Melgarejo
 Gerente General